



Principios fundamentales de compras



TotalEnergies

Principios fundamentales de compras

TotalEnergies integra todos los aspectos de la sostenibilidad en el marco de su estrategia, sus proyectos y sus operaciones, y pretende ser una referencia en cuanto a los compromisos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Nuestros Principios Fundamentales de Compra, derivados de nuestro Código de Conducta, son la piedra angular de la relación a largo plazo que pretendemos forjar con nuestros proveedores. Por lo tanto, exigimos a todos los proveedores de bienes y servicios que cumplan con estos principios y que garanticen el cumplimiento por parte de sus propios proveedores a su vez.

Los proveedores deben cumplir y hacer cumplir a sus propios proveedores y subcontratistas las leyes aplicables, así como los principios equivalentes a los establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos y las líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales. Deben aplicarse políticas y procedimientos eficaces, en particular con respecto a los principios que se exponen a continuación.

También esperamos que nuestros proveedores mejoren continuamente su rendimiento en estos temas.



1

Respetar los derechos humanos en el trabajo

3–4



2

Proteger la salud, la seguridad y la vigilancia

5



3

Actuar a favor del clima

6–7



4

Preservar el medio ambiente

8–9



5

Prevenir la corrupción, los conflictos de intereses y luchar contra el fraude

10



6

Respetar el derecho de competencia

11

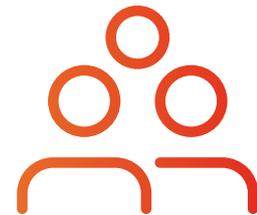


7

Promover el desarrollo económico y social

12

1. Respetar los derechos humanos en el trabajo



Garantizar que las condiciones de trabajo y la remuneración de los trabajadores preserven la dignidad humana y sean coherentes con los principios definidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y por los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.

1.1. Prohibición y prevención del trabajo infantil

- > Prohibir el empleo de trabajadores y trabajadoras menores de 18 años para trabajos peligrosos y nocturnos y prohibir el empleo de trabajadores menores de 15 años, excepto cuando la legislación local prevea una mayor protección para niños, niñas y adolescentes.

1.2. Prohibición y prevención del trabajo forzoso

- > Garantizar que ningún trabajador sea obligado a trabajar en contra de su voluntad mediante el uso de la violencia, la intimidación, la coacción financiera o la amenaza de penalización o sanción.
- > Prohibir la confiscación de los documentos de identidad de los trabajadores, siempre que, cuando la legislación local exija su conservación, los trabajadores tengan acceso inmediato y automático a dichos documentos.
- > Garantizar que no se cobren tasas de contratación al trabajador.

1.3. Condiciones de trabajo, remuneración e indemnización

- > Formalizar un contrato de trabajo.
- > Proporcionar un salario digno y garantizar el cumplimiento de un número máximo de horas de trabajo, un tiempo de descanso adecuado y una baja por paternidad / maternidad.
- > Documentar el cumplimiento de dichos requisitos.

1.4. Salud y seguridad en el trabajo

- > Proporcionar un lugar de trabajo sano y seguro en el que los trabajadores estén protegidos de accidentes, lesiones y enfermedades laborales.
- > Cuando el empleador proporcione el alojamiento, asegúrese de que es seguro, limpio y adecuado como espacio vital.

1.5. Prohibición y prevención de la discriminación y el acoso en el lugar de trabajo

- > Prohibir el acoso y las prácticas que den lugar a un trato discriminatorio de los trabajadores, con especial atención a la contratación, la remuneración, las prestaciones o el despido.

1.6. Libertad de expresión, de asociación y de negociación colectiva, libertad de pensamiento, de conciencia y de religión

- > Permitir a los trabajadores elegir si quieren ser miembros de una organización de negociación colectiva. En los países en los que este derecho está restringido, asegúrese de que los empleados tienen derecho a participar en un diálogo sobre su situación laboral colectiva.

1.7. Quejas y preocupaciones

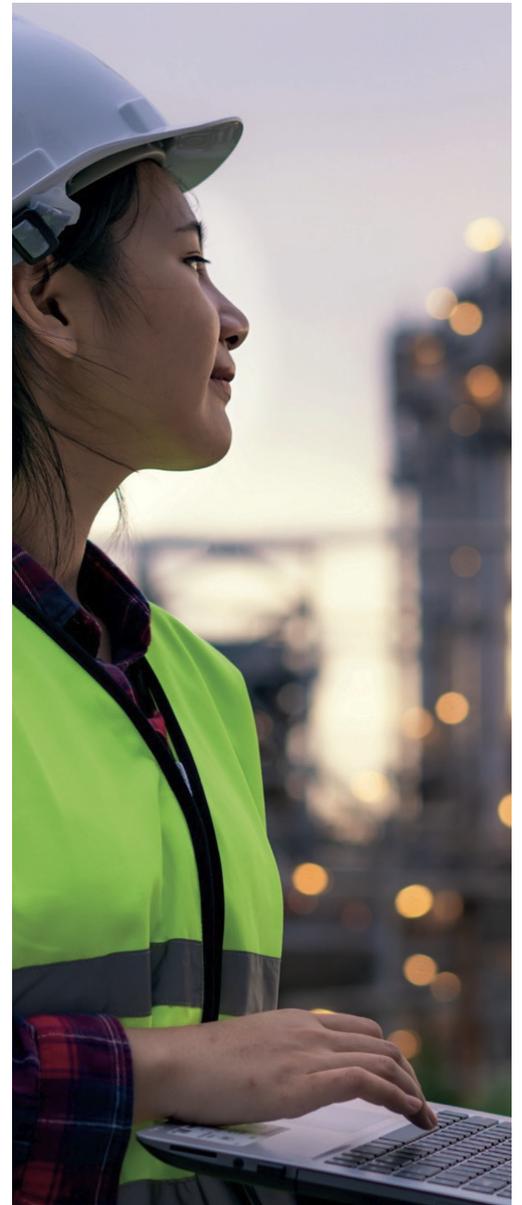
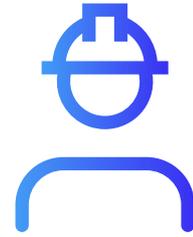
- > Garantizar que los trabajadores puedan expresar sus quejas y preocupaciones sin temor a represalias.



2. Proteger la salud, la seguridad y la vigilancia

Poner en marcha un sistema adecuado de gestión de la salud, la seguridad y la protección:

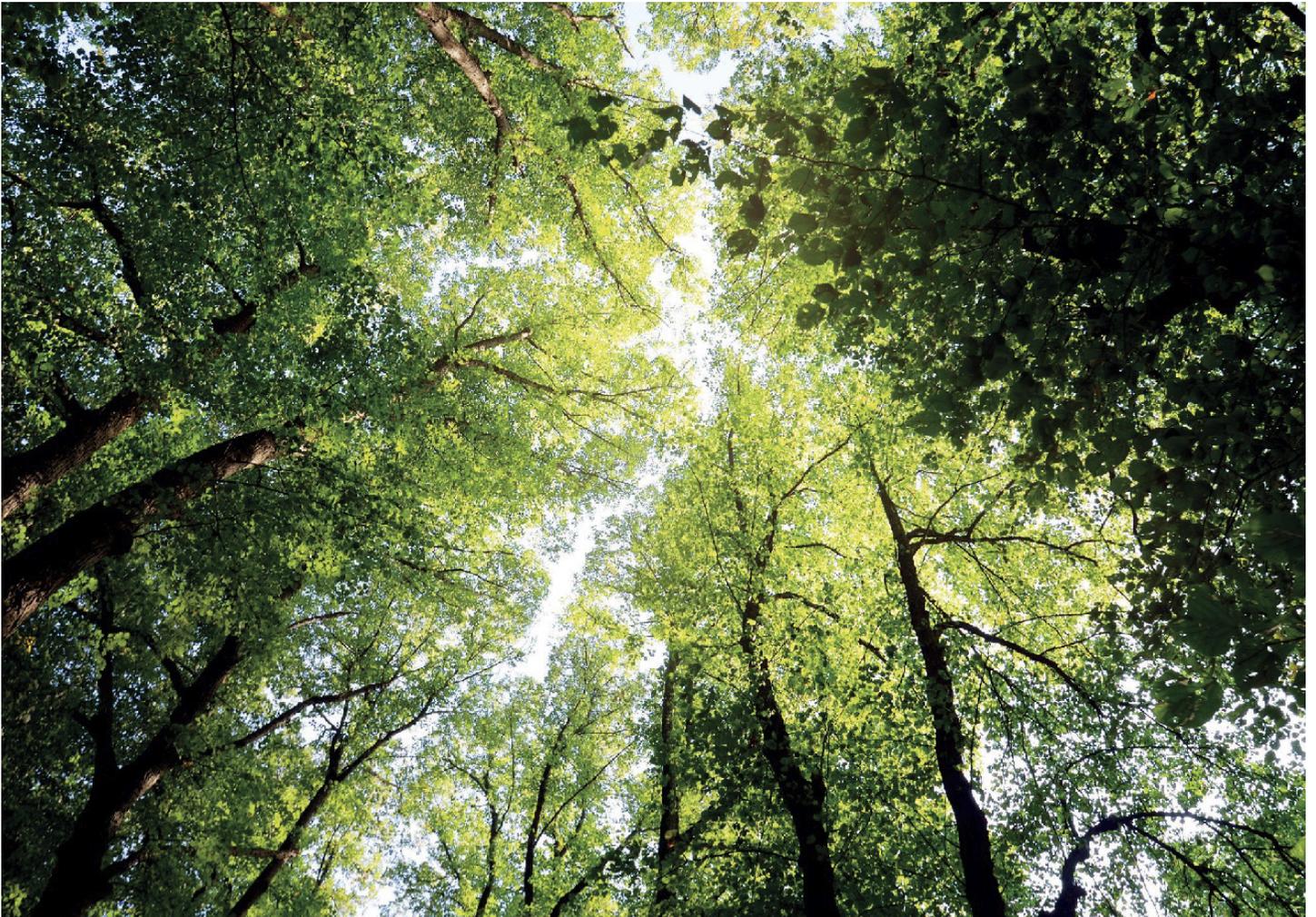
- > Realizar un análisis de riesgos y aplicar los medios y planes de acción adecuados para prevenirlos.
- > Establecer un sistema de seguimiento de los acontecimientos que se produjeron en estas áreas.
- > Implementar planes de respuesta a incidentes y medios de intervención diseñados para hacer frente a los diferentes tipos de eventos que el proveedor puede encontrar.
- > Llevar a cabo una revisión periódica de las políticas y medidas pertinentes e instituir medidas de control adecuadas.



3. Actuar a favor del clima



- > Implantar un sistema de gestión de la eficiencia energética.
- > Tratar continuamente de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de las operaciones, los productos y los servicios.





4. Preservar el medio ambiente



4.1. Protección del medio ambiente

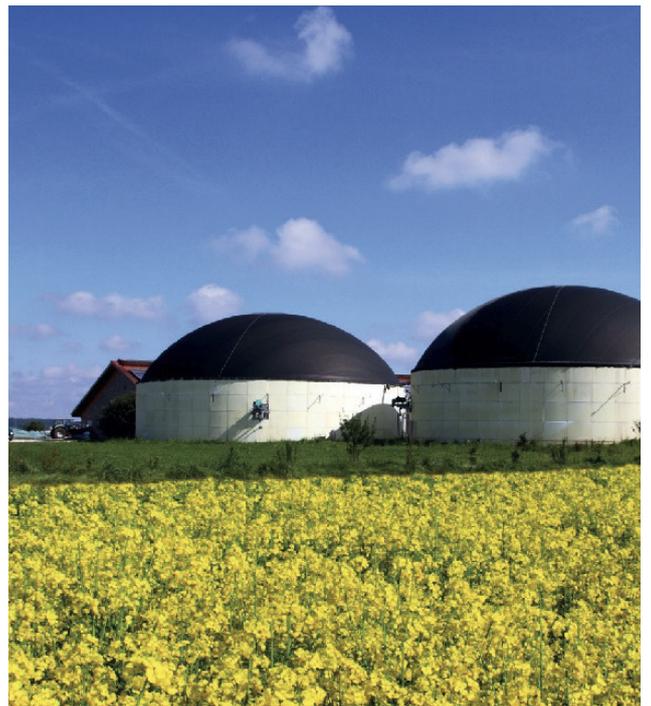
- > Limitar el impacto de las actividades industriales en el medio ambiente, incluidas las posibles repercusiones en la calidad del aire, los recursos hídricos y los suelos.
- > Aplicar un enfoque sistemático para definir objetivos medioambientales mensurables, alcanzarlos y demostrar que se han logrado.
- > Aplicar un sistema adecuado de gestión de riesgos medioambientales basado en la jerarquía de mitigación Evitar-Reducir-Compensar para identificar y controlar el impacto medioambiental de las actividades, productos o servicios.
- > En general, emprender las mejoras necesarias para proteger el medio ambiente.

4.2. Fomento de la economía circular y del uso responsable de los recursos naturales

- > Garantizar el uso eficiente de los recursos naturales (agua, suelo, bosques...).
- > Tratar continuamente de minimizar la producción de residuos.
- > Aplicar los principios de "reducir, reutilizar, reciclar, valorizar".

4.1. Protección de la biodiversidad

- > Garantizar que ningún lugar de producción que pueda tener un impacto perjudicial en el medio ambiente esté situado en zonas naturales protegidas clasificadas como categorías I a IV por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, en humedales incluidos en el Convenio Internacional de Ramsar o en lugares inscritos en el inventario de lugares naturales del Patrimonio Mundial de la UNESCO.
- > Tratar continuamente de minimizar el impacto en la biodiversidad de las operaciones, productos y servicios aplicando la jerarquía de mitigación Evitar-Reducir-Compensar.



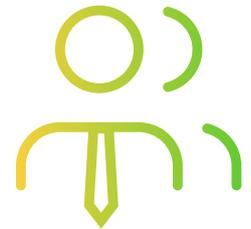
5. Prevenir la corrupción, los conflictos de intereses y luchar contra el fraude



- > Prevenir y prohibir cualquier forma de corrupción: activa o pasiva, privada o pública, directa o indirecta.
- > Lucha contra el fraude.
- > Evitar los conflictos de intereses, en particular, cuando los intereses personales puedan influir en los intereses profesionales.



6. Respetar el derecho de competencia



- > Cumplir con la legislación aplicable en materia de competencia.

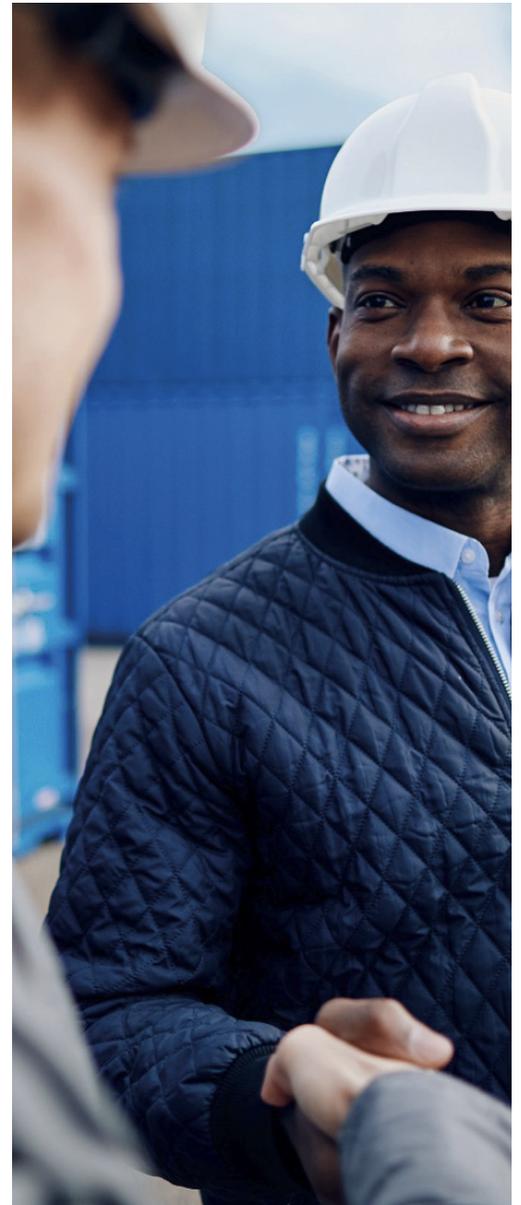


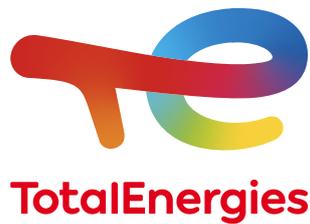
7. Promover el desarrollo económico y social



- > Crear un clima de confianza con las partes interesadas, entablando un diálogo con las comunidades locales.
- > Promover iniciativas locales de desarrollo sostenible.
- > Dar a las empresas locales la oportunidad de desarrollar su negocio.

El cumplimiento de esta normativa y principios puede ser auditado. Los proveedores están obligados a cooperar con el proceso de auditoría.





TotalEnergies es una amplia compañía energética que produce y comercializa energías a escala mundial: petróleo y biocombustibles, gas natural y gases ecológicos, energías renovables y electricidad.

Nuestros 105.000 empleados están comprometidos con una energía cada vez más asequible, limpia, fiable y accesible para el mayor número posible de personas.

TotalEnergies, presente en más de 130 países, sitúa el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones en el centro de sus proyectos y operaciones para contribuir al bienestar de las personas.

900 926 676
totalenergies.es